



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000038/2023

LUJAN, 18 MAYO 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 015/23, relacionada con la adquisición de envases para la Planta Piloto de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGEF-LUJ: 115-23

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo UNA (01) oferta.

Que la comisión evaluadora de las ofertas ha emitido dictamen de evaluación al respecto y solicita la adquisición de los renglones 2 y 7, que exceden el costo máximo aceptable, por el principio de oportunidad, mérito y conveniencia.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 015/23, relacionada con la adquisición de



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000038/2023

envases para la Planta Piloto, que se tramita por EXP-LUJ: 0000038/2023.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Sociedad Ley 19550, de Staropoli Pablo y Betoia Franco los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Contratación Directa N° 015/2023 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES (\$258.793).-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de recepción definitiva a Guillermo Gonzalo, José Luis Miranda y Eugenio Saura. -

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 04, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000038/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ:231/23